



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO ACUERDO J/D N° 69/2024

Certifico que la Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su sesión extraordinaria para el periodo 2024, celebrada con fecha 11 de diciembre del mismo año, a proposición del Sr. Rector, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° letra c) del Estatuto Orgánico de la Corporación aprobado por el Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 1989, de Educación Pública, en relación con el artículo cuarto transitorio del Decreto con Fuerza de Ley N°15, de 2023, de Educación, que aprueba los nuevos Estatutos de la Universidad del Bío-Bío, y por la unanimidad de sus Directores y Directoras asistentes, acordó aprobar el Presupuesto Universitario para el año 2025 por un monto de **M\$85.360.087.- (ochenta y cinco mil trescientos sesenta millones ochenta y siete mil pesos)**, según detalle de Ingresos y Gastos a que se refieren los listados que se anexan y que forman parte integral de este acuerdo.

Asimismo, se acuerda facultar al Sr. Rector para que, durante la vigencia del referido presupuesto, le introduzca las modificaciones que fueren necesarias, siempre que deriven de las siguientes circunstancias, dando posterior conocimiento de ello a este Cuerpo Colegiado:

- a.- Traspaso entre ítems de Gastos.
- b.- Suplemento a los ítems, si se produjeran mayores ingresos que los presupuestados.

El detalle del presupuesto que se autoriza se encuentra contenido en documento anexo compuesto por dos páginas, el que se entiende formar parte integrante de este acuerdo.

Se facultó a la Sra. Presidenta y a la Secretaria de la H. Junta Directiva para reducir a escritura pública este acuerdo, obrando conjunta o separadamente.

Se resolvió hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.

SECRETARIA
H. JUNTA
DIRECTIVA
ROMINA BAZAES MUÑOZ
SECRETARIA
H. JUNTA DIRECTIVA
MINISTRA DE FE

Concepción, a 11 de diciembre de 2024.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO
ANEXO PRESUPUESTO AÑO 2025

INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIONES	M\$	M\$
1.	INGRESOS DE OPERACIÓN		11.905.590
1.1	Venta de Bienes y Servicios	1.153.000	
1.2	Renta de Inversiones	7.600	
1.3	Aranceles de Matrícula	10.744.990	
-	Derechos Básicos de Matrícula	379.742	
-	Aranceles por Pago Directo	9.865.248	
-	Aranceles de Post Grado	500.000	
2.	VENTA DE ACTIVOS		
2.1	Activos Físicos		
2.2	Activos Financieros		
3.	TRANSFERENCIAS		40.847.024
3.1	Del Sector Privado	10.000	
3.2	De organismos del Sector Público y Entidades Públicas	40.837.024	
4.	ENDEUDAMIENTO		2.000.000
4.1	Interno	2.000.000	
4.2	Externo		
4.3	Proveedores		
5.	FINANCIAMIENTO FISCAL		10.323.910
5.1	Aporte Fiscal Directo	10.323.910	
5.2	Aporte Fiscal Indirecto		
5.3	Pagarés Universitarios de la Tesorería General de la República		
5.4	Recuperación de Préstamos por Crédito Fiscal		
6.	RECUPERACIÓN DE OTROS PRÉSTAMOS		45.000
6.1	Préstamos inciso tercero, artículo 70, Ley 18.591		
6.2	Otros préstamos	45.000	
7.	OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES		4.804.000
8.	SALDO INICIAL DE CAJA		15.434.563
		TOTALES M\$	85.360.087



Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl

GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIONES	M\$	M\$
A	DE OPERACIÓN		
1.	GASTOS EN PERSONAL		46.984.450
1.1	Directivos	5.415.080	
1.2	Académicos	18.073.166	
1.3	No Académicos	12.925.434	
1.4	Honorarios	9.773.136	
1.5	Viáticos	131.935	
1.6	Horas Extraordinarias	14.904	
1.7	Jornales	0	
1.8	Aportes Patronales	650.795	
2.	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS		13.325.869
2.1	Consumos básicos	1.420.539	
2.2	Material de enseñanza	444.850	
2.3	Servicios de impresión, publicidad y difusión	419.466	
2.4	Arriendo de inmuebles y otros arriendos	339.639	
2.5	Gastos en Computación	1.135.183	
2.6	Otros Servicios	9.566.192	
3.	TRANSFERENCIAS		3.700.388
3.1	Corporaciones de Televisión	0	
3.2	Becas Estudiantiles	1.315.118	
3.3	Fondos centrales de investigación	105.000	
3.4	Fondos centrales de extensión	31.200	
3.5	Otras Transferencias	2.249.070	
	- Consejo de Rectores	30.000	
	- Centros de Alumnos	201.000	
	- Otros	2.018.070	
3.6	Cumplimiento Art. 113 Ley N°18.768	0	
B	DE INVERSIÓN		
4.	INVERSIÓN REAL		2.600.000
4.1	Máquinas y Equipos	600.000	
4.2	Vehículos	0	
4.3	Terrenos y Edificios	2.000.000	
4.4	Proyectos de Inversión	0	
4.5	Operaciones de Leasing	0	
5.	INVERSIÓN FINANCIERA		31.000
5.1	Préstamos Estudiantiles	31.000	
	- Préstamos inciso tercero, artículo 70, Ley 18.591		
	- Otros Préstamos	31.000	
5.2	Compra de títulos y valores	0	
C	DE AMORTIZACIÓN		
6.	SERVICIO DE LA DEUDA		2.060.000
6.1	Interna	2.060.000	
6.2	Externa	0	
6.3	Proveedores	0	
7.	COMPROMISOS PENDIENTES		8.656.506
D	OTROS		
8.	SALDO FINAL DE CAJA		8.001.874
		TOTALES M\$	85.360.087

